



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9671 DE 2012
(Septiembre 3 de 2012)**

“Propuesta de ampliación en el número de Despachos Comisorios a recibir por parte de los Juzgados de Descongestión creados mediante Acuerdo No. PSAA11-7703 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 28 de agosto de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Ampliación. Incrementar en 5.218 el número de despachos comisorios establecidos en el Acuerdo PSAA11-7703 de 2011 provenientes de los apoderados, representantes en diligencias de embargo y secuestro de bienes y restitución de inmueble arrendado y entrega, para ser repartidos entre los 12 Juzgados Civiles Municipales de Descongestión de Bogotá, creados para tal fin.

ARTÍCULO 2°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UDAE/CDB